

Presidencia de la Junta de
Coordinación Política



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA*

RECIBIDO

08 FEB 2022

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 08 de febrero de 2022.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Oficio Núm.: HCEO/LXV/JCP/340/22

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO

08 FEB 2022

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en los artículos 47 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio remito a usted **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA SUSPENDER EL CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA SALUD PÚBLICA ANTE LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19**, mismo que se anexa al presente. Lo anterior para que sea ingresado en el orden del día de la próxima sesión del pleno.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA SUSPENDER EL CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA SALUD PÚBLICA ANTE LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Las y los suscritos **CC. DIPS. LAURA ESTRADA MAURO, ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Y ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTE:

ÚNICO. En esta fecha, la Secretaría Técnica da cuenta con el oficio sin número fechado el 02 de febrero de 2022 y suscrito por la DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA, en su carácter de PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, por el que comunica a la Presidencia de JUCOPO que en sesión celebrada en la misma fecha, él y las integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, acordaron lo siguiente:

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"... - - - En el quinto punto del orden día, se da cuenta con el relativo (sic)al Certamen Nacional de Oratoria, Lic. Benito Juárez García, por lo que en este acto, la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación señala: "Que en virtud de qué este certamen es una obligación otorgada que en el mes de marzo de cada año debe llevar a cabo esta Comisión, para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas, lo anterior en términos del Decreto número 296 aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sin embargo, es de señalar que derivado de la pandemia del Covid-19, en los años 2020 y 2021, el pleno del Congreso acordó suspender la realización de la edición vigésima del Certamen Nacional de Oratoria, Lic. Benito Juárez García, lo anterior no solo en acatamiento de las medidas sanitarias, sino como un acto de responsabilidad social; por ello y para este año es necesario determinar sobre la pertinencia de llevar a cabo la vigésima edición del Certamen Nacional de Oratoria, Lic. Benito Juárez García, en virtud de la existencia aun del covid-19. Lo anterior tomando en consideración que los Servicios de Salud de Oaxaca ha informado: Que del 01 al 31 de enero de este año 2022, el número de casos de covid-19 se incrementó un 3,300%, en donde la cifra paso de 189 casos a 6,426 personas contagiadas de covid-19; Que solo en el día 01 de febrero del año en curso, se registraron en un solo día 1007 casos de contagio. A la fecha se tienen contabilizados un total 102,123 casos de confirmados de covid-19 y 5764 defunciones. Los casos se encuentran registrados en 215 municipios del Estado de Oaxaca, siendo Oaxaca de Juárez, el que concentra el mayor número de caso con 26813 casos, seguido de Santa Cruz Xoxocotlan y San Juan Bautista Tuxtepec. En el caso de la ocupación hospitalaria es de 42.6%; en donde el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es el nosocomio que tiene el 100% de ocupación;

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

seguido del Hospital de la Niñez Oaxaqueña con 83.3% de ocupación /y los Hospitales del ISSSTE con 70.9%. Por lo que en este acto pregunto a las yel integrante sobre su opinión o propuesta sobre la realización de la edición vigésima del Certamen Nacional de Oratoria, Lic. Benito Juárez García." -

----- -Por lo anterior, una vez discutido el tema en cuestión, las y el integrante de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación acordaron que por la situación de la pandemia del Covid-19 se necesario suspender su organización por parte de esta Comisión, así como, hacerle de conocimiento a la Junta de Coordinación Política para que emita el Acuerdo de suspensión de la edición vigésima del Certamen Nacional de Oratoria, Lic. Benito Juárez García, correspondiente, para que se sometido aprobación por el pleno. -----

*-----
Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes."*

CONSIDERANDO:

ÚNICO. Ante la prevalencia de la pandemia generada por la propagación mundial del virus COVID-19 y la aparición de sus variantes (Delta y Ómicron), la Organización Mundial de la Salud recomienda a las autoridades del Estado continuar aplicando con rigurosidad las medidas sanitarias para preservar la salud pública.

Asimismo, es de conocimiento público, que la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y del Gobierno del Estado de Oaxaca, realizan el monitoreo permanente de la enfermedad derivada del virus COVID-19, para los efectos correspondientes.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En ese sentido, la JUCOPO considera procedente la solicitud planteada por él y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y en consecuencia el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe la suspensión del Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García", a realizarse en el mes de marzo del año 2022, con la finalidad de salvaguardar la salud pública y como una medida para evitar la propagación del virus COVID-19. En mérito de lo expuesto y fundado, las y los suscritos CC. Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda suspender el Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" a realizarse en el mes de marzo del año dos mil veintidós, con la finalidad de preservar la salud pública ante la pandemia ocasionada por la propagación del virus COVID-19.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

Dado en el Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de febrero de 2022.